

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA JUEVES 25 DE ENERO DEL 2018

El día de hoy jueves veinte y cinco de enero del dos mil dieciocho, a las nueve horas con quince minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; Sr. Francisco Bonifaz, Vocal Estudiantil Alterno; Dr. Jorge Grijalva, Presidente del Consejo de Posgrado; y, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente HCU (Invitada).

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta No. 01, de sesión ordinaria del 11 de enero de 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 01, DE SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2018.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se ha enviado a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna, SE APRUEBA por unanimidad el Acta No. 01 de sesión ordinaria del 11 de enero de 2018.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura del Oficio N° 007 DC-FMVZ del 16 de enero del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica, mediante el cual, solicita que se oficie al Vicerrectorado Académico y de Investigación, a fin de que se realicen las siguientes modificaciones en la Carga Horaria Docente:

“- Una asignatura puede ser impartida por varios docentes. – La carga horaria debe contemplar horas prácticas, horas teóricas y horas colaborativas. – Las horas de vinculación e investigación serán asignadas de acuerdo al requerimiento de la Facultad”.

Al respecto, en referencia a la resolución de Consejo Directivo en sesión ordinaria del 16 de noviembre del 2017, este Organismo, resuelve por unanimidad solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado apruebe lo siguiente:

- Una asignatura pueda ser impartida por varios docentes.
- La carga horaria contemple: horas prácticas, horas teóricas y horas colaborativas; por cuanto, de acuerdo al Instructivo de para la Aplicación de Carga Horaria Docente, están consideradas únicamente las horas teóricas.
- Las horas de vinculación e investigación sean asignadas de acuerdo al requerimiento de la Facultad

2.2. Se da lectura del Oficio 004 DC-FMVZ de 16 de enero del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo, Coordinadora Académica, con el cual, solicita que se oficie a la Dirección General Académica pidiendo autorización para aplicar la Malla Curricular aprobada por el CES en diciembre del 2016, en el semestre marzo – agosto 2018.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dirección General Académica, autorización para aplicar en el semestre marzo – agosto 2018, la Malla Curricular aprobada por el CES en diciembre del 2016.

2.3. Se da lectura de la comunicación del 11 de enero del 2018, suscrita por los doctores: Diego Luna, Sergio Chacha, Richard Salazar y Darío Pérez, mediante la cual solicitan autorización para salir a la práctica de campo, a realizarse los días jueves 25 y viernes 26 de enero del 2018, en Imbabura (Cuyera Andina) y Esmeraldas (Hacienda Europa), correspondiente a las cátedras de: Zootecnia y Medicina de Equinos, Zootecnia de Animales de Granja, Zootecnia de Ovinos y Caprinos, y Zootecnia de Bovinos.

Señor Decano, informa que el mencionado pedido autorizó ad-referéndum, debido a que los señores docentes entregaron la petición con anticipación y requerían la contestación para trámites de logística, más aun tratándose de una invitación por parte de un estudiante.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la práctica de campo, a realizarse los días jueves 25 y viernes 26 de enero del 2018, en Imbabura (Cuyera Andina) y Esmeraldas (Hacienda Europa), correspondiente a las cátedras de: Zootecnia y Medicina de Equinos, Zootecnia de Animales de Granja, Zootecnia de Ovinos y Caprinos, y Zootecnia de Bovinos.

2.4. Se da lectura del Oficio N° 637 CEU del 29 de diciembre del 2017, suscrito por el MVZ. Thomas García, Administrador del CEU, con el cual solicita autorización para vender las cubetas de huevos al valor establecido en el sistema de recaudación.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la comercialización de las cubetas de huevos que se producen en el Centro Experimental Uyumbicho, al valor establecido en el sistema de recaudación.

2.5 Se da lectura de la comunicación del 9 de enero del 2018, suscrita por el doctor Freddy Proaño Pérez, PhD., profesor de la cátedra Etología y Bienestar Animal, quien solicita autorización para dividir en dos paralelos al grupo de estudiantes de la cátedra de Etología y Bienestar Animal, a partir del próximo semestre, debido a que de momento tiene 55 estudiantes regulares, dificultándose la impartición de clases, la capacidad del aula asignada no llega a ese número de estudiantes, y adicionalmente permitirá poder separar a los estudiantes de acuerdo a la afinidad en animales de producción y compañía.

Dr. Eduardo Aragón.- En pregrado se forma profesionales generalistas no especialistas, en el sílabo de la materia consta los contenidos. Además, está en trámite el incremento del tiempo de dedicación del Dr. Freddy Proaño.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, pone en conocimiento de los señores Miembros de Consejo Directivo, la Ficha de Actividad Docente del Dr. Freddy Proaño Pérez, elaborada por la Dra. María Revelo, Coordinadora Académica de la Facultad, documento que se requiere para el trámite de incremento del tiempo de dedicación del docente.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Comunicar al Dr. Freddy Proaño, que la impartición de prácticas, organice con el Coordinador del Semestre.**
- b) **Solicitar al Sr. Jorge Medina, apoye en la logística del aula, respecto del número de pupitres que requiere el docente para impartir sus clases.**
- c) **Aprobar la Ficha de Actividad Docente del Dr. Freddy Proaño Pérez, y remitir para el trámite de incremento del tiempo de dedicación.**

2.6 Se da lectura del Oficio Circular N°. EPQSA-008-2018 del 8 de enero del 2018, suscrito por el señor Patricio Calderón S., Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A., con el cual, comunica que el sector lechero atraviesa por una difícil situación originada en la reducción del consumo y el incremento de la producción...(...)...para solventar los problemas, la empresa ha tomado la decisión de reducir la recolección de leche y desde el 1 de enero del 2018, se ha modificado la tabla de pagos, reduciendo en \$0.01 la bonificación por higiene a fin de reducir el costo de la materia prima. Este tipo de medidas no son parte de la política de la Compañía pero dadas las circunstancias considera que son absolutamente necesarias. Agradece la comprensión y apoyo.

Dr. Jorge Mosquera.- Informa que el Dr. Thomas García, Administrador del CEU, ha conversado con los directivos de la Pasteurizadora Quito S.A., y han llegado al acuerdo de que los días jueves no se enviará la leche a la Empresa salvo si son feriados, con esa leche se elaborará productos lácteos en el Centro Experimental.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Dar por conocido el Oficio Circular N°. EPQSA-008-2018 del 8 de enero del 2018, suscrito por el señor Patricio Calderón S., Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A, con el cual comunica que, debido a la difícil situación originada en la reducción del consumo y el incremento de la producción, la empresa ha tomado la decisión de reducir en USD \$ 0.01 la bonificación por higiene de la leche.**
- b) **Se autoriza la elaboración de productos lácteos (leche, quesos y yogurt), para la comercialización, según el pedido del Dr. Jorge Mosquera.**
- c) **Disponer al Sr. Jorge Vásquez, Servidor de la Facultad, labore en el Centro Experimental Uyumbicho, los días jueves y viernes, bajo la dirección del Dr. Jorge Mosquera, Coordinador Técnico del Centro.**

2.7 Se da lectura del Oficio CEA2018-02 del 19 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Luis F. Pinto C., Administrador de la Asociación Ecuatoriana de Buiatría – AEB,

mediante el cual, solicita la donación de la mesa de cirugía para animales mayores que se encuentra en el Centro Experimental Uyumbicho, misma que servirá para realizar las prácticas en los cursos de capacitación que imparte la Asociación.

Dr. Eduardo Aragón.- Se podría realizar un convenio con la Asociación, en vista de que las instalaciones se encuentran ubicadas en Aloasí cercano al Centro, con el fin de que los estudiantes de la Facultad puedan practicar. Sugiere se encargue al Dr. Jorge Mosquera para que converse con el Dr. Luis Pinto.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Negar el pedido del Dr. Luis F. Pinto C., Administrador de la Asociación Ecuatoriana de Buiatría – AEB, constante en Oficio CEA2018-02 del 19 de enero del 2018, con el cual solicita la donación de la mesa de cirugía para animales mayores que se encuentra en el Centro Experimental Uyumbicho, por cuanto, el Art. 63 de la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, emitido mediante Acuerdo No. 041-CG-2016 del 17 de noviembre del 2016, en su parte pertinente dispone: “... la máxima autoridad señalará la entidad u organismo, institución de educación, de asistencia social o beneficencia, a la que transferirá gratuitamente dichos bienes”**
- b) **Delegar al Dr. Jorge Mosquera, Coordinador Técnico del CEU, con la finalidad de que converse con el Dr. Luis F. Pinto C., Administrador de la Asociación Ecuatoriana de Buiatría – AEB, sobre la posibilidad de suscribir un Convenio de cooperación mutua, que permita el uso de la mesa de cirugía para animales mayores que se encuentra en el Centro Experimental Uyumbicho.**

2.8 Se da lectura del Oficio N°. LA.2018-04, suscrito por la MVZ. María Revelo Cueva, Coordinadora del Laboratorio de Anatomía, con el cual solicita la aprobación de la versión 2 del Manual de Procedimientos del Laboratorio de Anatomía, revisado por el Coordinador del Laboratorios.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Enviar vía e-mail, el Manual de Procedimientos del Laboratorio de Anatomía a los señores Miembros de Consejo Directivo, para que lo revisen y emitan sus observaciones, a ser conocidas en la próxima sesión.**
- b) **Solicitar a los responsables de los Laboratorios, tanto de la Facultad como del Centro Experimental Uyumbicho, preparen los manuales de los Laboratorios y presenten hasta el 15 de febrero del 2018, mismos que se requieren con fines de acreditación.**

2.9 Se da lectura del Oficio N° 004-CPFMVZ-18 del 22 de enero del 2018, suscrito por el Lic. Edison Duque, Agente de Compras de la Facultad, con el cual, solicita autorización para asistir al Curso “MANEJO DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS, PREPARACION DE OFERTAS CON USHAY Y CALCULO DEL VAE”, y el financiamiento de \$180.00 incluido IVA.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la asistencia del Lic. Edison Duque, Agente de Compras de la Facultad al Curso “MANEJO DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS, PREPARACION DE OFERTAS CON USHAY Y CALCULO

DEL VAE”; y, siempre y cuando la Facultad cuente con presupuesto, el pago de \$180.00 incluido IVA.

2.10 Se da lectura de la comunicación del 18 de enero del 2018, suscrito por la Dra. Gloria Coloma Romero, MSc., Docente, quien con respecto al cumplimiento de la carga horaria manifiesta que en el presente semestre ha completado las 40 horas de dedicación, conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa vigente, presenta los siguientes justificativos: “...Horas de clase 19 (15 horas de Redacción Técnica en primer semestre, paralelos A,B Y C; y 4 horas de Deontología en quinto semestre). Teniendo a mi cargo las dos asignaturas. - El Proyecto Semilla que, conjuntamente con el Dr. Juan Vargas, (director del proyecto) y Dr. Darío Pérez lo hemos trabajado y se refiere a: “Efecto del semen sexado neozelandés en la tasa de concepción y certeza del sexo de la cría de vaconas Holstein...”, que equivale a 6 horas . - Preparación y actualización 4 (cuatro horas). - Tutorías académicas 2 (dos: 1 hora con primero y una con quinto). - Preparación y calificación 4 (cuatro). - Dirección Académica 6 (seis)...”.

Dr. Eduardo Aragón.- He conversado con la Dra. Gloria Coloma, y me ha manifestado que cumple con su dedicación a tiempo completo en la Facultad.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada.- En la sesión anterior de Consejo Directivo, se aprobó enviar al señor Vicerrector Académico, la ficha de Actividad Docente de la Dra. Gloria Coloma, con el fin de que se le asigne horas de impartición de clases de su asignatura en otra Unidad Académica para completar el tiempo de dedicación.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Enviar a la MVZ. María Revelo Cueva, Coordinadora Académica, la comunicación del 18 de enero del 2018, suscrita por la Dra. Gloria Coloma Romero, con la finalidad de que revise la documentación y emita un informe de cumplimiento de carga horaria de la mencionada docente.**
- b) **En caso de no cumplir con la carga horaria, remitir la ficha docente de la Dra. Gloria Coloma, al señor Vicerrector Académico, con el fin de que se le asigne horas de impartición de clases de su asignatura, en otra Unidad Académica para completar el tiempo de dedicación.**

3. VARIOS

3.1 Dr. Jorge Mosquera, Coordinador Técnico del CEU.- Consejo Directivo autorizó a estudiantes que arrastran una materia, que realicen la pasantía en el CEU, los estudiantes asisten los días martes, debiendo recuperar los días sábados, pero no cumplen, lo que implica que los programas quedan desatendidos; no así los demás estudiantes que sí cumplen.

Señor Decano, informa que se autorizó de martes a sábado, en tal caso el responsable debe informar sobre el porcentaje de faltas.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Solicitar al Ing. Julio Guerra, Coordinador del Preprofesional, informe respecto del cumplimiento de las horas de pasantía del Centro Experimental Uyumbicho.**

b) Solicitar a los señores docentes responsables de los módulos de pasantías en el Centro Experimental Uyumbicho, informen acerca de la asistencia de los estudiantes del preprofesional:

Módulo Cuyes: Dr. Sergio Chacha

Módulo Bovinos: Dr. Darío Pérez

Módulo Porcinos: Dra. Ana Burgos

Módulo Aves: Dra. Ana Luisa Cevallos

3.2 Dr. Jorge Grijalva.- Solicita que la señalización que ha adquirido la Facultad, se siga colocando. También se necesita arreglar el parqueadero de la parte posterior.

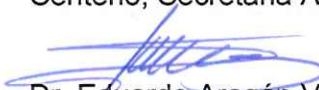
Se resuelve por unanimidad, disponer al Sr. Paúl Casa, coloque toda la señalética en la Facultad, hasta fines de marzo del 2018.

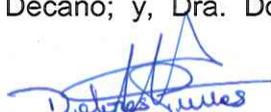
3.3 Dr. Eduardo Aragón.- En vista de que el HCU aprobó la escala salarial para técnicos docentes, considero se debe solicitar al señor Rector la contratación para Dra. María José Egas y Dr. Carlos Gómez, como Técnicos Docentes en vista de sus funciones y colaboración. Igualmente, gracias al apoyo de las Autoridades de la Universidad, se está concretando la instalación del Laboratorio de Reproducción con los docentes que pidieron los equipos, ese laboratorio debe funcionar para investigación, para dar servicio con estudiantes, por tanto, está solicitando un técnico docente, estimo pertinente la contratación de la Dra. Verónica Becerra, quien tiene maestría y viene trabajando en biotecnología de la reproducción en bovinos, búfalos, etc. Así mismo, de la Lic. Marcela Pazmiño, quien cumple con el perfil para Técnico de Laboratorio en el Laboratorio Patología.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Rector la contratación de los siguientes profesionales:

Apellidos y Nombres	Denominación del puesto	Área
Becerra Becerra Verónica Alexandra, Dra.	Técnico Docente 5	Laboratorio de Reproducción Animal - Centro Experimental Uyumbicho
Egas Vilac María José, MVZ.	Técnico Docente 5	Clínica Veterinaria
Pazmiño Salazar Marcela Carolina, Lic.	Técnico de Laboratorio 3	Laboratorio de Patología
Jaramillo Burneo María José, Dra.	Técnico Docente 3	Centro de Rehabilitación – Clínica Veterinaria
Gómez Coronado Carlos Andrés	Técnico de Laboratorio 3	Laboratorio de Bacteriología

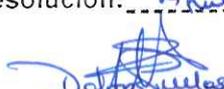
Siendo las once horas treinta y cuatro minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón V.
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC/Lucia P.
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
08 FEB. 2018

Consejo Directivo, sesión de
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO